REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO NOVENTA Y NUEVE

Quito, D. M, el día 19 de agosto de 2013, siendo las 15H11, en el salón de sesiones Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas Permanente y Ocasionales.

Presidencia pide a Secretaria que proceda a constatar el Quórum. Acto seguido Secretaria verifica la asistencia de los siguientes asambleísta: Blanca Arguello, Raúl Auquilla, Maria José Carrión, Adriana de la Cruz, Paco Fierro, William Garzón, Maria Cristina Kronfle, y Carlos Velasco, quien actúa en calidad de Presidente. Existiendo el quórum reglamentario se procede a dar lectura al orden del día.

Convocatoria. Por disposición del asambleísta Carlos Velasco Enríquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, y de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a las y los asambleístas a la Sesión No. 99 de la Comisión, a realizarse el día lunes 19 de agosto de 2013, a las 15H00, en la sala de sesiones de la Comisión, 6to piso ala oriental de la Asamblea Nacional, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **PUNTO ÚNICO**: Presentación del Primer Borrador del Proyecto de Código Orgánico de la Salud, por parte del asambleísta Carlos Velasco Enríquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud. Atentamente, Dra. Mónica Guamán C. Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud.

Se integra el asambleísta Richard Farfán, siendo las 15H18.

Presidente: Un elemento que permite diferenciar lo que se esta haciendo entre la Constitución de 1998, y el hecho fundamental de empezar a trabajar en la Ley de Salud es lo mas importante. En la Constitución del 1998 había cosas importantes: Salud, concepción integral de la salud, un sistema nacional de salud y un financiamiento por el usuario, así esta en la Constitución del 1998, en la Ley Orgánica de Salud vigente, entonces el primer elemento es el financiamiento que es un tema fuerte y es un derecho a la salud por parte del sector del mismo ciudadano, había que hacer un coopago para tener derecho al acceso a la salud en la Constitución del 1998.

ASAMBLEA NACIONAL
Carlos Velasco Enríquez
PRESIDENTE

ASAMBLEA NACIONAL
COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN
BLANCO

En la Constitución del 2008, en donde encontramos a la salud como derecho ligado a determinantes de la salud, si no hay esos determinantes de la salud como la alimentación que esta en la propia Constitución. En esta Constitución se habla de un Sistema Nacional de Salud, y de un Sistema Nacional de Inclusión, eso esta claro en la Constitución, el Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria Nacional. Un elemento que se ha trabajo en el Ministerio de Salud Pública la gratuidad de la atención eso ya marca una diferencia a lo que estamos viendo en el 1998, una Red Pública Integral de Salud y modelo de atención basada en un Modelo de Atención Primaria de Salud y creciente de PIB en salud del 0.5, esos eran los elementos muy fuertes que en forma global hacen los cambios de una Constitución a la otra.

Son mas 45 leyes que individualizaron a la salud con la enfermedad, la Ley de Tuberculosis de 1917-1918 que aun esta vigente, entonces tenemos que empezar por allí y eso fraccionó al propio ser humano; hombre y mujer cada uno por su ley y su propio espacio. Entre mas fragmentado es un sistema de salud, el costo es mas elevado, para funcionar mientras mas fragmentado el sistema, el gasto por persona aumenta y el gasto de bolsillo también aumenta. Explica cada uno de los capítulos, títulos del Proyecto de Ley de Código Orgánico de Salud, cuyas presentaciones me permito adjuntar como Anexo No. 1.

El Ministerio de Salud Pública ya iso una serie de observaciones al documento, muy buenas, que con experiencia propia como asambleístas se sabe que tienen que ser discutidas en la mesa, este primer borrador esta sujeto a cambios, a recoger todas las experiencias de organizaciones sociales, que puedan venir a la Comisión e inclusive hasta el último momento hay como cambiar algunas cosas así como de inicio.

En Libro Primero: Del Sistema Nacional de Salud, habla de un elemento fundamental que es la Autoridad Sanitaria, eso esta en una ligera discusión entre lo que se había planteado en el primer documento, donde se iso una Superintendencia de Salud, que era un organismo que regulaba fuera del Ministerio, "es mi posición", que la Superintendencia sea un organismo que vea a todos fuera del Ministerio de Salud Pública, y la propuesta es que se cree una Agencia Nacional de Vigilancia, Intervención, Control y Regulación de los servicios de salud, el cual es el primer nudo de discusión entre una Agencia y la Superintendencia; la Agencia de Regulación estaría dentro del propio Ministerio de Salud y allí hay una serie de competencia nacionales, locales.

Los Subsistemas en el Capitulo II, Del Subsistema Público de Salud. 1.- El Subsistema Público de Salud; 2.- De Seguridad Social; 3.- Lo privado sin fines de lucro; 4.- Los sistemas de salud privados sin fines de lucro, y el tema de medicinas ancestrales y alternativas.

Continua dando lectura al presentación que consta en la presente acta como Anexo 1.

ASAMBLEA NACIONAL
Carlos Velasco Enríquez
PRESIDENTE
COMISION DEL DERECHO A LA SALUD

ASAMBLEA NACIONAL
COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN
BLANCO

Además indica que en dos o tres semanas ya tener un borrador un poco mas de nosotros, mas estructurado de nosotros, con todas las observaciones que se tenga, solicitar que la Asamblea Nacional elabore un libro, y con ese primer borrador consensuado se tendría que ir cada una de las provincias, espacios colectivos a iniciar el proceso de socialización, ese seria el método.

María José Carrión, manifiesta: Estar contenta porque; esta es una ley que desde la Constituyente se tenia mucha expectativa, de que se pueda construir un Código Orgánico que de cuentas de la nueva Constitución, existe una normativa que no se puede usar incluso los términos, el tema de la gratuidad, atención primaria, prevención. No considera que se haga en tan pocas semanas puesto que es un tema muy profundo, tan importante para el país el tema de la discusión del Código Orgánico de la Salud, lo significa la implicaciones la carrera sanitaria, las instituciones de salud, la red publica, el tema de medicamentos, las aseguradoras, son tantos temas, amplios, delicados hay mucha normativa que se ha ido construyendo y ahora toca hacer un solo cuerpo.

Pregunta a Presidencia como va hacer el procesamiento de la ley, se va a discutir artículo por articulo como se va a organizar? Habrá un cronograma?. Se debería tener claro como se va ir haciendo los aportes, si artículo por artículo? El ritmo de trabajo, mecanismos de aportación si son verbal o por escrito si de va a dejar previo? En fin como se va a trabajar...tener claro eso, si se va a permitir procesar dentro del equipo de trabajo.

Otro tema importante de plantearlo es: El tema si algunos compañeros pueden irse especializando en ciertos temas, eso seria muy sano para la mesa y poder irlos especializando y ver mecanismos que ciertos compañeros puedan irse preparando en ciertas áreas, de tal manera que los aportes en temas específicos puedan irse especializando y abrir el debate, sin embargo la disposiciones que adopte el Presidente se las va asumir y apoyar, pero con la claridad de como se va a funcionar.

María Cristina Kronfle, señala: Que el tema es extenso no es rápido, realmente el trabajo que le espera a esta Comisión es un trabajo complicado, es uno de los temas que mas parches a tenido en el país. No le extrañaría que el Ministerio de Salud, se oponga a la Superintendencia de Salud, no sería raro, a nadie le gusta que lo controlen porque los Ministerios han sido juez y parte por mucho tiempo.

Le preocupa que en la Constitución dice; que se debe garantizar el derecho a la salud de todos los ecuatorianos sin excepción, en la Ley Orgánica de Discapacidades cuando llego el veto la consigna no era garantizar sino procurar, y hay una gran distancia del ejercicio de un derecho que uno garantiza el ejercicio de un derecho de exigibilidad.

La Constitución dice claramente que es una garantía que tenemos que dar al ciudadano en relación a su derecho a la salud, no una procura, no asegurarle, es la garantía como tal la que tenemos que darle. Otro tema, las

ASAMBLEA NACIONAL
Carlos Velasco Enríquez
PRESIDENTE
COMISIÓN DERECHO

ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN BLANCO

personas que son del Guayas se le hará complicado llegar los lunes, pero lo harán con mucho cariño y responsabilidad, y le gustaría tener un cronograma de como se va a planificar las sesiones, es el caso de la sesión pasada hubo una especialización de temas y todos estuvieron relacionadas porque al tener una visión mucho mas amplia, se debe especializar las temáticas sin ser excluyente, y fortalecer las visitas ciudadanas para profundizar nuestro trabajo a partir de las experiencias ciudadanas.

William Garzón, señala: Que tiene una serie de observaciones que existe al borrado que se ha enviado, sin embargo es importante definir como va hacer la mecánica de trabajo.

Raúl Auquilla, manifiesta: Este tema es el que preocupa y tiene que recibir la mas alta prioridad, en este periodo actual y anterior se emitió algunos códigos y realidad falta uno mas que es el Código de la Salud que entrá ya definitivamente a ser analizado, estructurado y falta el Código de la Educación que pronto empezará a elaborarse.

No hay normas claras con el tema de becarios en el tema de salud, se imagina que aquí se va a dejar normado todos esos temas, igualmente por el asunto transgénicos se ha mencionado que van hacer incorporados, y eso también es muy importante sobre todo porque tenemos una Constitución que establece que somos un país libre de transgénicos y el Presidente de la República a manifestado que esta analizando para permitir el uso de transgénicos, es necesario que tengamos las normas claras sobre este tema para no caer en contradicciones o hacer las cosas mal.

Blanca Arguello, indica: Que pensar que se va a tener un Código de la Salud, que abarque toda la dispersión, no solamente en atención primaria, sino también que abarca el tema de transgénicos, laboral de la salud que ha sido un problema, seguros médicos privado que han estado dispersos que este Código los va a recoger le parece importante y fundamental. Hay que marca cual es la metodología que se va a trabajar, porque habrá temas que tiene su especialidad, por ejemplo desearía estar en el tema de participación, pero hay otros temas que le gustaría estar trabajando se harían subcomisiones y hacer la misma metodología de la semana anterior porque fue muy provechosa agrupar los temas. Le parece que trabajar en lunes es un buen día, para iniciar, porque están mas fresco y no están cansados.

Paco Fierro señala: Que comienza con lo que dice la Constitución de la República en el Art. 1, tomando en cuenta de lo que se habla de un estado intercultural, plurinacional, debería estar en el Código algunos temas como por ejemplo el tema de la medicina alternativa, medicina ancestral es fundamental, el tema de la gente de los que tienen enfermedades catastróficas, habría que buscar que tengan las misma consideraciones,

apoyos que tienen los discapacitados. Con respecto, son nueve libros que están en el Código siguiere de ser posible libro por libro ir por especialidades e invitar antes de partir con un libro invitar a expositores de diferentes lugares,

ASAMBLEA NACIONAL
Carlos Velasco Enríquez
PRESIDENTE

ASAMBLEA NACIONAL
COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN
BLANCO

gremios y va hacer de mucha importancia para apoyar cierta información que nos pueden dar.

Adriana de la Cruz, manifiesta: El hecho que la medicina ancestral este dentro de este Código es muy importante porque se lo utiliza en los sectores populares, estábamos ansiosos de tener este Código y empezar a trabajar.

Richard Farfán, indica: La enfermedades catastróficas tiene el mismo valor que una persona con discapacidad, siempre en cuando tenga el carnet avalado por el Ministerio de Salud, tiene los mismo beneficios. Este Código Orgánico de Salud, abarca todos los sueños de los ecuatorianos y esperamos realmente ponernos un trabajo con una responsabilidad de todos los asambleístas, todos tenemos un sueño una realidad como es el Código de la Salud, porque va hacer polémico porque hay algunos temas como la mala práctica médica, el aborto por violación. Trabajar con un cronograma.

El Presidente indica: Que se esta proyectando un cronograma, que la excepcionalidad es venir los lunes. El lunes la hora se la va a definir mas tarde, lunes reunión con asesores y presidencia, en la mañana y tarde dependiendo como avance la dinámica, el martes, considera que luego de la reunión del pleno se trabajaría con los asesores de la Comisión de Salud y ustedes, miércoles se tendría que recibir a todos los actores que quieren dar su observaciones am y pm, todo el día lo dedicamos para estar aquí, en el sentido que se puede coger capitulo por capitulo, el día viernes se plantea que sea reunión de asesores, porque el tema de asesores lunes, martes? Para preparar con los asesores y con presidencia para traer expertos en determinantes en salud y vamos preparando con el equipo de asesores temas.

Otro elemento que no esta allí es que cada uno de las y los compañeros tienen sus experticias, va a prepara los espacios para que puedan estar sobre ese tema; por ejemplo enfermedades catastróficas es uno, enfermedades crónicas otro, lo que tenga y engloben un capitulo o un libro porque si nos centralizamos en la parte mas pequeña.

El día lunes se empezaría con la primera exposición, eso seria la metodología como se va haciendo por capítulos.

Agotados los puntos del orden del día, siendo las dieciséis hora veinte minutos, el Presidente declara clausura la sesión, para constancia de lo actuado firma el Presidente y la Secretaria que **CERTIFICA:**

Carlos Velasco Enríquez
Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud.

ASAMBLEA NACIONAL
Carlos Velasco Enríquez
PRESIDENTE
COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD

Dra. Mónica Guamán C
Secretaria Relatora

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARIA
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD

ASAMBLEA NACIONAL
COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN
BLANCO